Asunción, 23 de Julio de 2019

DICTAMEN Nº 017/2019 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. : *SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ACTUARIAL*
MODALIDAD : *CONTRATACION DIRECTA Nº 16/19*
ID Nº : *363.964*

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa N° 19/19 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ACTUARIAL" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID N° 363.964, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS…";

2- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 032/2019 para el Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" por el monto total de Gs.140.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas;

3- Acta de Apertura de la UOC de fecha 25/06/2019;

4- Reporte del PAC;

5- Invitaciones, anexos, otros.

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, para la apertura de sobres la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ**;
- **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS**;
- **GESTION EMPRESARIAL**;
- **AVANTIGARDE CONSULTING**;
- **CONSULTORA KAAGUY S.R.L.**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Caceres
FIRMA:
FECHA: 24/07/19
HORA: 09:30 hs

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su oferta técnica las siguientes firmas consultoras: LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, CONSUL COM & ASOC. y QUIÑE & ASOCIASOS, siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Abg. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Ola Mereles
Secretario del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representada en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. *Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla*

DESCRIPCION	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	CONSUL COM & ASOC.	QUIÑE & ASOCIASOS
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Comité de Evaluación · Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

De conformidad al proceso de evaluación establecido para el presente llamado ***(selección basada en calidad y costo)*** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el PBC y demás disposiciones legales concordantes el comité de evaluación ha verificado todas las documentaciones de carácter sustancial, habiendo cumplido todas las firmas consultoras con la presentación de dichas documentaciones. En tal sentido se procede a la calificación de la Oferta Técnica (calidad), detallada como sigue:

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Mereles
del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M

DESCRIPCION	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	QUIÑE & ASOCIASOS	CONSUL COM & ASOC.
PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO – 10 PUNTOS	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
FORMACIÓN PROFESIONAL			
a. Universitaria (Título de grado).....05 P	05 Puntos	05 Puntos	05 Puntos
b. Post Grado.....10 P	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA ACTUARIAL CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL.....30 PUNTOS (10 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajo realizado)	10 Puntos	—	—
EXPERIENCIA CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS.....35 PUNTOS (05 puntos por cada contrato o certificado de trabajos realizados en materia de Auditoría de los Estados Contables y Ejecución Presupuestaria, hasta un máximo de 35 puntos)	35 Puntos	30 Puntos	25 Puntos
EXPERIENCIA GENERAL.....10 PUNTOS Experiencia en trabajos similares 05 puntos por cada trabajo	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
TOTAL	**80 Puntos**	**65 Puntos**	**60 Puntos**

Teniendo en cuenta que los oferentes deben cumplir con el puntaje mínimo de 80 puntos requeridos en el llamado que nos ocupa, se procede a eliminar las ofertas presentadas por las firmas consultoras QUIÑE & ASOCIASOS, con 65 Puntos y CONSUL COM & ASOC., con 60 puntos.-

Habiendo cumplido solo la firma LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, en cuanto al puntaje requerido en el PBC con 80 Puntos, fueron remitidos los antecedentes a la UOC para la apertura de la Oferta Económica, y demás trámites correspondientes.-

Conforme consta en el acta de apertura de sobre respectivo y en la oferta económica presentada por la consultora LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, dicha oferta asciende a Gs. 140.000.000.-

OFERENTE	COTIZACION
LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	140.000.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

FORMULAS UTILIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC

$$PC = \frac{Costo\ oferta\ Min. \times 100}{Costo\ oferta}$$

$$PT = 0{,}80 \times Pt + 0.20 \times Pc$$

REFERENCIAS

Pt: Puntaje Técnico
Pc: Puntaje de Costo
PT: Puntaje Total

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Bianca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Se ha realizado la calificación combinada ***(Calidad y costo)*** utilizando la formula señalada más arriba, dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

OFERENTES	RESULTADO DE LA CALIFICACION COMBINADA
LUCIA GALEANO & ASOCIADOS	84

La oferta presentada por el oferente LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, es tomada para los siguientes análisis y evaluaciones de conformidad a dispuesto en el PBC.

La siguiente evaluación representada en las tablas son resultados del minucioso análisis de la documentación proveída por el oferente y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha consultado conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

El Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, etc. de las firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP. HH comunica textualmente como sigue: ***"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados... ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública.-***

2. ***Requisitos de carácter Formal, según tabla:***

DESCRIPCION	LUCIA GALEANO & ASOCIADOS
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE

Tomando la oferta con calificación combinada procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS,** la cual da

Abg. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abg. Alexis Estigarribia Meneses
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (certificados de trabajos, contratos, etc.) demostrando que la firma ha proveído el servicio de CONSULTORIA ACTUARIAL Y OTROS a entidades y/o empresas varias durante los últimos 10 (diez) años.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº Nº 411/2018 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité ha constatado que la oferta presentada por la firma consultora **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS** se adecua y cumple con dichas disposiciones normativas, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria.-

CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS**, pose la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/19 ID Nº 363.964** de *"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORIA ACTUARIAL".-*

PROPUESTA DE ADJUDICACION

➢ En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **LUCIA GALEANO & ASOCIADOS, con RUC Nº 80072476-3** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por el monto total de **Gs.140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) I.V.A. Incluido.** Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.

Abog. Alexis Estigarribia

Sra. Blanca Mereles

Abog. Orlando D. Martínez M.

Abog. Liliana Ruíz Díaz

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·